## ACUERDO GENERAL NÚMERO DOSCIENTOS DOCE.

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, reunida la Corte de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, con la presencia de los Señores Ministros Dres. DANIEL G. OLIVARES YAPUR, JUAN JOSE VICTORIA, MARCELO LIMA Y GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, con la asistencia del Señor Fiscal General de la Corte, Dr. EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:

---Que, habiéndose advertido en el Anexo I del Acuerdo General Número Doscientos Once del corriente mes y año, que en su artículo 9 se ha consignado el día 23 de noviembre de 2020 como fecha para rendir el examen escrito, lo que resulta un error involuntario, atento que el feriado por el día de la Soberanía Nacional, ha sido trasladado del viernes 20 al lunes 23 de noviembre.

## ---Por ello ACORDARON:

- 1º) Rectificar la fecha fijada para rendir examen en el articulo 9 del anexo I del Acuerdo General Número Doscientos Once, que dice "el día 23 de noviembre de 2020", debiendo decir "el día 24 de noviembre de 2020". p
- 2º) Por Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, désele amplia difusión al presente acuerdo rectificatorio.

Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma

